

DINERO

Estrategia para estimular a los turistas a gastar más



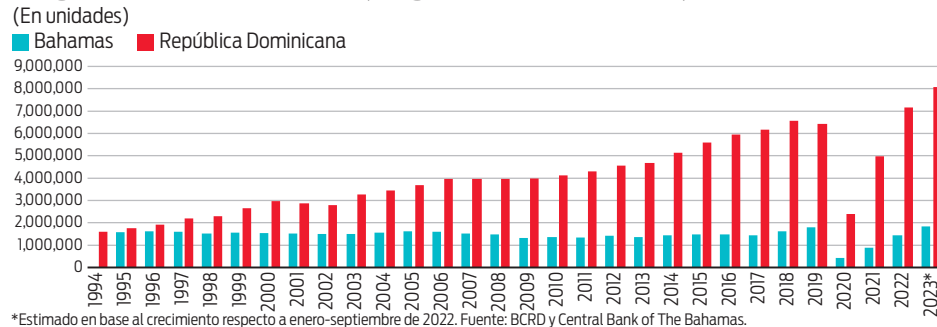
ANDRÉS DAUHAJRE HIJO
Fundación Economía y Desarrollo, Inc.

Este año la República Dominicana recibirá 10.7 millones de visitantes (8.1 de turistas por vía aérea y 2.6 de pasajeros de cruceros). El Banco Central estima que el turismo generará ingresos por US\$10,000 millones. El crecimiento de la llegada de turistas por vía aérea, si se mantiene la tendencia de los primeros 9 meses de 2023, será de 12.9%, muy por encima del 8% que inicialmente había sido proyectado para el año, revelando que la estrategia de marketing ejecutada por República Dominicana en el mercado global y el esfuerzo de los "roadshows" realizados por el Ministerio de Turismo han generado un retorno considerable a la economía dominicana.

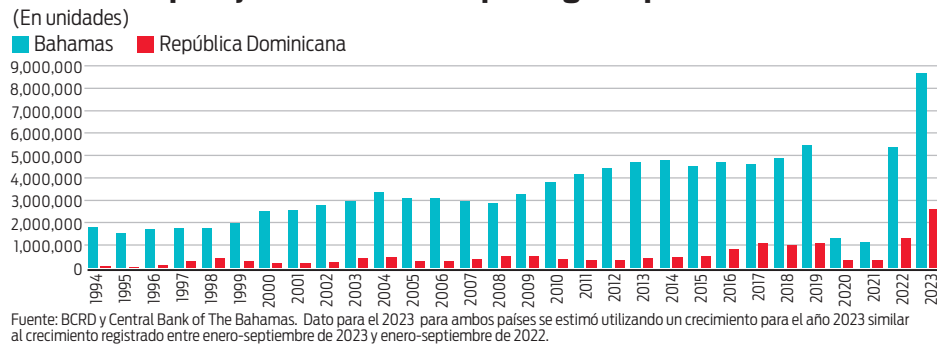
En 2023, Bahamas recibirá 10.5 millones de visitantes (1.8 de turistas por vía aérea y 8.7 de pasajeros de cruceros), proyectándose que recibirá US\$4,850 millones de ingresos del turismo, menos de la mitad de lo que recibirá República Dominicana. ¿A qué se debe esto? Al hecho de que la recepción de visitantes a Bahamas es eminentemente crucerista: 82 de cada 100 visitantes llegan por cruceros. Dado que el tiempo promedio de la visita de los cruceristas en el Caribe es de 8 horas, el gasto que realizan es mucho menor que el realizado por los turistas por vía aérea, los cuales permanecen, en promedio, entre 8 y 10 días en el país de destino. En Bahamas, por ejemplo, se ha estimado que el gasto promedio por crucerista fue de US\$60 en el 2022, muy por debajo del gasto promedio de los turistas por vía aérea, el cual ascendió a US\$2,204 por estadía. Algo similar se observa en Aruba e Islas Vírgenes de EE.UU. Mientras el gasto promedio de los cruceristas en Aruba es de US\$159 durante su efímera estancia, los turistas por avión están promediando un gasto US\$2,411 durante su estadía. En las Islas Vírgenes de EE.UU., los cruceristas gastaron en el 2018 un promedio de US\$251, muy por debajo de los US\$1,719 que gastaron ese año los turistas llegados por avión durante su estadía. En nuestro caso, mientras los cruceristas gastaron en promedio US\$116 durante su visita, los turistas llegados por vía aérea gastaron, en promedio, US\$1,193 durante su estadía (8.57 días x US\$139.19 por día).

El auge del crucerismo post-pandemia en el Caribe es realmente asombroso. República Dominicana terminará el 2023 encabezando el ranking en el Caribe del crecimiento en la llegada de pasajeros de cruceros, con un crecimiento de 97%, segui-

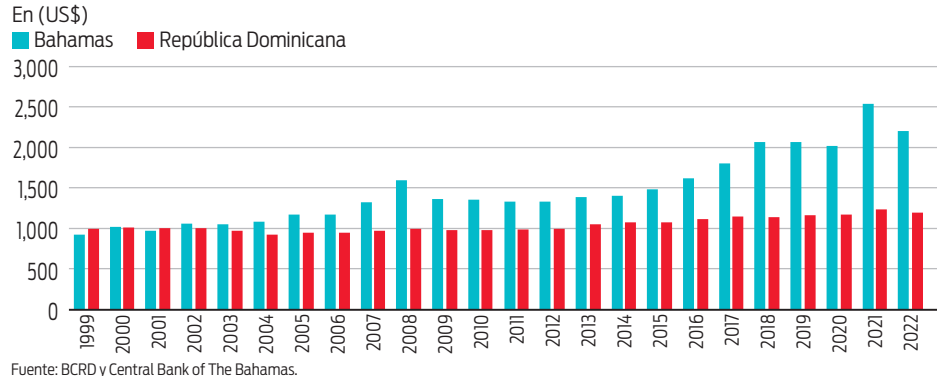
Llegada total de turistas (llegados por vía aérea)



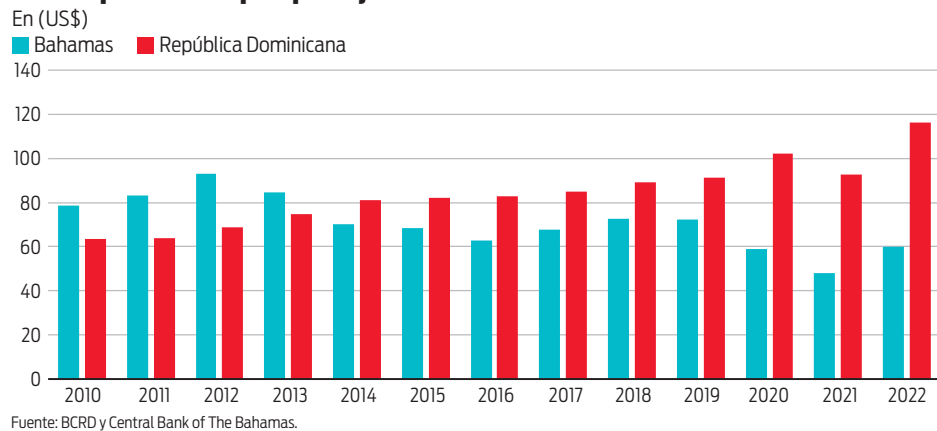
Número de pasajeros de cruceros que llegan a puertos



Gasto promedio por turista (llegado por vía aérea)



Gasto promedio por pasajero de crucero



Infografía: José M. Medrano

da por Islas Vírgenes de EE. UU. con 75%, Bahamas y Aruba 61%, México 57% y Curazao 54%. No debe haber dudas. Si el primer objetivo era poner de moda a República Dominicana en el mercado turístico global y generar un crecimiento espectacular en la llegada de visitantes por avión y cruceros, la presente administración puede sentirse plenamente satisfecha. Sin lugar a dudas, la recuperación y el crecimiento acelerado del turismo ha sido el punto más luminoso en el ámbito económico de la administración del presidente Abinader. No hay que dar muchas vueltas. El 26% del crecimiento del PIB en el 2022 fue aportado por el sector turismo. ¿Este año? El 40% durante los primeros 9 meses del año. El primer objetivo ha sido alcanzado

y no debemos descuidarnos. Tenemos que seguir inculcando a República Dominicana en el imaginario de todos los habitantes del planeta que estén evaluando donde ir de vacaciones. Mientras lo hacemos, debemos fijarnos un segundo objetivo de gran importancia para potenciar la incidencia del gasto de consumo como fuente del crecimiento de la economía. Tenemos que lograr que los turistas compren más bienes en el país. Hasta ahora, se han limitado a comprar "souvenirs" y algunos regalos. El gasto en ese segmento es muy bajo cuando lo comparamos con otros destinos del Caribe donde los visitantes, principalmente los llegados por avión, gastan el doble de lo que gastan los que visitan a República Dominicana.

No se trata de un incentivo fiscal adicional para beneficiar a hoteles y resorts. No. De lo que se trata es de estimular a los turistas por avión y a los pasajeros por cruceros que nos visitan a comprar aquí bienes que serán disfrutados, utilizados o consumidos por ellos, sus familiares y amigos, cuando retornen a sus países de origen. Seamos realistas, los turistas que nos visitan no nos perciben como un destino turístico de compras de bienes de clase mundial a precios competitivos. No somos un destino de compras. Con un Itbis de 18%, ningún turista en su sano juicio comprará bienes y artículos de valor (zapatos, carteras, correas, prendas de vestir, joyas, relojes, entre otros) conscientes de que podrían adquirirlos en otros destinos que han entendido que el cobro del IVA tiene justificación si el bien o servicio es adquirido para consumirse internamente. ¿Acaso tiene sentido cobrar el Itbis sobre las exportaciones de bienes?

Bajo una serie de restricciones para evitar el fraude y el abuso, cerca de 70 países del mundo, incluyendo varios países del Caribe que compiten con nosotros, han adoptado el sistema de devolución del IVA (IVA Refund), para estimular el gasto de consumo de los turistas. Bahamas lo tiene. Eso explica en parte el porqué el turista promedio que llega por avión gasta en Bahamas el doble de lo que gasta aquí. El sector comercial, el principal empleador del país con cerca de un millón de empleados (20% del total), que ha registrado un decrecimiento de 0.9% en los primeros 9 meses de este año, se beneficiaría de un aumento en la demanda de estos bienes sujetos a la devolución del Itbis. Esto lo motivaría a invertir en nuevas instalaciones y contratar más empleados. ¿Sacrificio fiscal? No puede haber sacrificio fiscal si previo a la fecha de entrada en vigencia del sistema de devolución del Itbis no se han realizado ventas de estos bienes a turistas. Todo lo contrario. En la medida en que el comercio aumente sus ventas, aumentarán sus ingresos brutos y sus beneficios. Con un sistema efectivo de recaudación del impuesto sobre la renta (por ejemplo, un impuesto mínimo sobre los ingresos brutos), la devolución de Itbis a los turistas cuando compren los bienes establecidos en la Ley que se aprobaría para tales fines, produciría un aumento de las recaudaciones.

Este es un país del carajo. Los dominicanos podemos librarnos del arancel y el Itbis cuando compramos estos bienes de valor y los traemos subvaluados al país a través del sistema de correo expreso, pero queremos los turistas lo paguen, a pesar de que ellos no van a utilizar ni consumir esos bienes en el territorio nacional. No hay que esperar la reforma fiscal que tendremos que acordar y aprobar en el 2024. El Poder Ejecutivo debería someter lo antes posible al Congreso Nacional un Proyecto de Ley de Devolución del Itbis sobre bienes de valor adquiridos por los turistas en el territorio nacional y listados en el Reglamento de la Ley. Ese es el tipo de señal que se necesitan para que los agentes económicos asimilen que el Gobierno se propone acelerar el crecimiento económico cuando arranque el 2024, con un país abarrotado de turistas. ●

Los artículos de Andrés Dauhajre hijo en **elCaribe** pueden leerse en **www.lafundacion.do**.